

Señon inaugural 1ª parte

Ordo de inter
locion del
mens agunt

Des que ceran
a Montano Almarin

Des que quedan

D. Eugenio Duran
D. Angel Armada

D. Manuel Bayala
M. Sainz

M. Beallegui
M. Baquedano

Des que entran

D. Lorenzo Almarin

En el lugar de Abarrera a las
veinte y tres de mayo de mil novecientos
diez y seis, siendo la hora de las
ocho de la mañana se constituyo en
la sala capitular el Ayuntamiento
que queda como habido acta en cargo
que desy para el bienio de 1916 y 1917
y los que fueron electos en 14 de Noviembre
del año ultimo que en union de los que
quedan van de constituir el nuevo Ay
untamiento

El Sr. Presidente invito a los Sr. Sres.
que continuan a que se pusieran
de pie para recibir juramento a D. Juan
Beallegui para ser el de mayor edad de
los dos que pigan en responsa de votar
malicio de tener a cargo la presi
dencia interina.

Hu cumplido en la forma que la ley
determina, ovrvedo la presidencia
de la forma que queda dicho se declaro
provisional y constituido el Ayuntamiento
despues de tener la parte de que acta

Juan Beallegui

Eugenio Duran

Manuel Baquedano

Lorenzo Almarin

Angel Armada

M. Sainz

Manuel Bayala

M. Beallegui

Parte 2ª o continuación

Seguidamente constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia accidental de D. Juan Borlegui se procedió al nombramiento de alcalde Presidente en votación secreta por medio de papeletas que el interior fué recibida de manos del Sr. concejales sin dudarles las ni leerlos y depositados en la urna destinada al efecto una vez que según disponen los artículos 53 y 54 de la citada ley municipal.

Hedra la votación y según dispone el artículo 55 de la citada ley el Sr. Presidente interior fué proclamado una vez una de la urna los mencionados papeletas y legendados en voz alta su contenido dió el resultado siguiente.

La 1ª urna	D. Eugenio Perera
La 2ª	D. Eugenio Perera
La 3ª	D. Eugenio Perera
La 4ª	D. Eugenio Perera
La 5ª	D. Eugenio Perera
La 6ª	D. Eugenio Perera
La 7ª	D. Eugenio Perera

A punto el censo los siete votos en favor de D. Eugenio Perera quedó este Sr. proclamado alcalde Presidente por haber obtenido todos los votos, papeletas por lo tanto a tener la presidencia municipal tanto de cumplir bien y fielmente con su cometido.

Acto seguido se procedió al nombramiento de Regidores sustitutos una

J. Juan Berdegui el cual expresó el con-
 cepto de que se debería proceder de un modo
 del Sr. Alcalde.
 Seguidamente le fué hecha presente la
 ley de los dos concejales, por el orden
 de voto según dispone el artículo 10 de
 la citada ley en armonía con el 52 de la
 misma a los cuales el Sr. Presidente ten-
 drá que ponerle cumplimiento bien y fielmen-
 te con su cometido, quedando constituido en la
 siguiente forma.

D. Eugenio Bercausa, Alcalde Presidente
 D. Juan Berdegui, Regidor Sindico
 .. Prudentino Baquedano, 1º Concejal
 .. Mateo Sainz, 2º Concejal
 .. Ruperto Pagola, 3º Concejal
 .. Lorenzo Maulson, 4º Concejal
 .. Angel Anunciadi, 5º Concejal

Por último se acordó por mayoría absoluta
 que las fiestas ordinarias se celebren los miércoles
 del tiempo de oncesimas de la noche y día
 de primer día. Ruperto Pagola que estas se
 vayan a celebrar los domingos después
 de la misa parroquial como se viene
 acostumbrando, por lo tanto salvados su
 voto en contra. y
 se dió por terminada la sesión
 de lo que se levantó lo presente esta
 que firman los Sr. de Ayuntamiento, de
 que certifico

Eugenio Bercausa

Juan Beorlegui

Instructor Baquedano

Serauco Mauleon

Matias Paitz

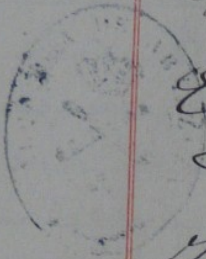
Agel Arumendi

Manuel Payer

Roberto Santibañan

Diligencia con el lugar de Aberzura
a primeros de Mayo de mil novecien-
diez y seis, ante D. Eugenio Benavente
Jefe de la Municipalidad, comparecieron
D. Benito Carrera, y D. Pliginio Albornoz
nombrados para guardar del campo
y monte respectivamente por todo
el año corriente con las obligaciones
generales y particulares para el caso
y responsables de los daños que se comie-
tan si no tuvieran, de antemano, los ca-
seos por escritura firmada de mano
de dichos Sr. Jefe de la Municipalidad
y firmada con su cometido, los
cuales en prueba de ello firmaron
con dichos Sr. Jefe de la Municipalidad de

we certifi



Eugenio Benansa

Virginio Martinez

Benito Garmez

Petruis Krutebar

En el lugar de Abarrera a dos de
Enero de mil novecientos diez y seis, con-
vino el Ayuntamiento en mayoría con asis-
tencia de los D^{os}. concejales que el presidente
firmaron en sesión extraordinaria que
se convocó al efecto bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Eugenio Becerra
se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1^o Que se presentada la relación de D^{os} en los
montes reconocidos por apremiados, montes
que se exigen a los D^{os}, incluso cinco pe-
setes de D^{os} de los apremiados, y de no haber
dañadores al guarda del monte.
- 2^o Que el día de mañana suba la guardia
a la sierra.

Con lo cual se dió por terminada la
sesión de la que se levantó la presente
acta que firman los D^{os}. asistentes, de que
certifico



Eugenio Becerra

Juan Beorlegui

Fructuoso Baquedano

Leandro Mauleon

Matias Gaiuz

Angel Anzuari

Patricio Anterlebar